

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY  
CAYEY, PUERTO RICO 00736



JUNTA ACADEMICA  
SECRETARIA

1995-96

Certificación número 82

Yo, Ana M. Torres Pereira, Secretaria Ejecutiva de la Junta Académica del Colegio Universitario de Cayey, CERTIFICO:

Que la Junta Académica, en su reunión ordinaria del lunes 13 de mayo de 1996, consideró las comunicaciones del 17 de abril de 1996, 11 de marzo de 1996, 15 de febrero de 1995, 2 de diciembre de 1994 y 28 de octubre de 1994, mediante las cuales el Comité de Ley y Reglamento de la Junta de Síndicos solicita recomendaciones de enmienda a las disposiciones reglamentarias sobre el proceso de consulta - Art. 44 del Reglamento General UPR.

Luego de discutirse, la Junta acordó lo siguiente:

Que los representantes trasladen las mismas a sus departamentos para discusión y recomendaciones. Se colocará en la agenda de las primeras reuniones del próximo semestre.

Y, PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día veinte de mayo de mil novecientos noventa y seis.

*Ana M. Torres Pereira*  
Ana M. Torres Pereira  
Secretaria Ejecutiva



Vo. Bo.

*Carmen L. Quiroga*  
Carmen L. Quiroga  
Rectora y Presidenta Interina  
de la Junta Académica



JUNTA DE SINDICOS  
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

Post-It Fax Note	7671	Date	25/04	# of pages	5
To	Herrera	From	Grang		
Co./Dep	Restoria CUC	Co.	Junta de Sincicos UPR		
Phone #		Phone #	758-3350		
Fax #	738-8039	Fax #	764-3439		

17 de abril de 1996

Señores Rectores y Directores-Decanos del  
Sistema de la Universidad de Puerto Rico

Recinto Universitario de Río Piedras  
Recinto Universitario de Mayagüez  
Recinto de Ciencias Médicas  
Colegio Universitario de Humacao  
Colegio Universitario de Cayey  
Administración de Colegios Regionales  
Colegios Regionales de Carolina, Bayamón, Ponce,  
Arecibo, Utuado y Aguadilla

*Aida N. Montilla*

Aida N. Montilla  
Presidenta  
Comité de Ley y Reglamento

**SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE ENMIENDA A LAS  
DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE  
PUERTO RICO SOBRE EL PROCESO DE CONSULTA - ARTICULO 44**

En comunicación del 11 de marzo de 1996 les solicitamos su cooperación para que los Senados o Juntas Académicas nos sometieran sus recomendaciones respecto a las posibles enmiendas a las disposiciones del proceso de consulta.

Sin embargo, aún no se han recibido dichas recomendaciones, por lo cual apelamos a su gestión para que estos foros nos hagan llegar sus sugerencias lo antes posible.

Les incluyo copias de las comunicaciones enviadas anteriormente en las cuales solicitamos esta información: del 28 de octubre y 2 de diciembre de 1994, del 15 de febrero de 1995 y del 11 de marzo de 1996.

c Comité de Ley y Reglamento



JUNTA DE SINDICOS  
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

11 de marzo de 1996

Señores Rectores del Sistema de la  
Universidad de Puerto Rico

Recinto Universitario de Río Piedras  
Recinto Universitario de Mayagüez  
Recinto de Ciencias Médicas  
Administración de Colegios Regionales  
Colegio Universitario de Humacao  
Colegio Universitario de Cayey

*Aida N. Montilla*  
Aida N. Montilla  
Presidenta  
Comité de Ley y Reglamento

**RECOMENDACIONES DE ENMIENDAS A LAS DISPOSICIONES  
REGLAMENTARIAS SOBRE EL PROCESO DE CONSULTA - ARTICULO 44  
DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO**

El Comité de Ley y Reglamento de la Junta de Síndicos tiene la encomienda de estudiar las disposiciones reglamentarias vigentes relativas al proceso de consulta, para someter recomendaciones a la Junta de Síndicos, a los fines de revisar el mismo.

Previamente, el Comité había dirigido comunicaciones a los diferentes foros deliberativos del Sistema Universitario de la Universidad de Puerto Rico con el objetivo de solicitar recomendaciones de enmiendas sobre dicho proceso. Véanse copias adjuntas.

No obstante, toda vez que al presente no se han recibido las recomendaciones solicitadas, recabamos nuevamente su cooperación a los efectos de que los Senados Académicos consideren las disposiciones vigentes sobre dicho proceso y eleven al Comité de Ley y Reglamento sus observaciones sobre el particular.

df

c Comité de Ley y Reglamento



JUNTA DE SINDICOS  
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

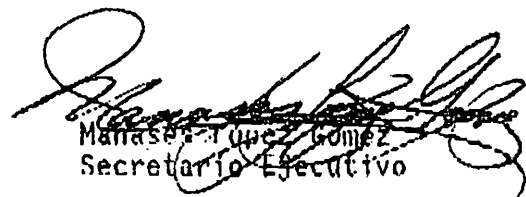
15 de febrero de 1995

**Senados Académicos**

Recinto Universitario de Río Piedras  
Recinto Universitario de Mayagüez  
Recinto de Ciencias Médicas  
Administración de Colegios Regionales

**Juntas Académicas**

Colegio Universitario de Humacao  
Colegio Universitario de Cayey



Manases López Gómez  
Secretario Ejecutivo

**PETICION DE RECOMENDACIONES SOBRE EL PROCESO DE CONSULTA**

Hago referencia a las comunicaciones que les dirigiera previamente, con fechas del 28 de octubre y 2 de diciembre de 1994, la Dra. Aida N. Montilla en calidad de Presidenta del Comité de Ley y Reglamento de la Junta de Síndicos.

Ambas comunicaciones anteriores, las cuales se adjuntan nuevamente para mayor información, tienen al igual que la presente, el propósito de recabar su cooperación para que el asunto de referencia sea incluido en las agendas de esos organismos y sea objeto de consideración en sus sesiones deliberativas.

Una vez discutido el asunto, deseamos recibir sus recomendaciones para que el Comité pueda hacer el análisis correspondiente y someter un informe a la Junta para la consideración final del Organismo.

Le agradezco sobremanera la prioridad que le asignen a tan importante asunto. Quedo en la mejor disposición de ofrecerles cualquier información adicional que fuese menester.

df



JUNTA DE SINDICOS  
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

2 de diciembre de 1994

A : Señores Rectores del Sistema Universitario  
Señores Miembros de la Junta Universitaria  
Señores Miembros de los Senados Académicos y  
Juntas Administrativas  
Señores Directores Decanos de los Colegios Universitarios  
Tecnológicos y Colegios Regionales  
Confederación de Asociaciones de Profesores Universitarios  
Asociación Puertorriqueña de Profesores Universitarios  
Organización de Profesores Universitarios  
Hermandad de Empleados Exentos No Docentes  
Federación Laborista del Recinto Universitario de Mayagüez  
Sindicato de Trabajadores  
Consejos de Estudiantes  
Personal Administrativo

DE : Aida N. Montilla, Presidenta  
Comité de Ley y Reglamento

ASUNTO: SUGERENCIAS EN TORNO AL PROCESO DE CONSULTA, SEGUN MANDATO DE  
LA JUNTA DE SINDICOS, PARA HACER DE ESTE UN PROCESO "IDONEO  
Y CONFIABLE"

En esta segunda comunicación sobre este asunto, deseamos en primer lugar agradecer a la comunidad universitaria el envío de valiosas sugerencias en torno a como mejorar el proceso de consulta.

En la última reunión del Comité de Ley y Reglamento se designó un sub-comité que ya está trabajando en la tabulación del material recibido, clasificando las sugerencias, en términos de semejanzas y discrepancias, así como también la fuente u origen de las mismas.

Se determinó también en esa reunión, ampliar la convocatoria, de manera que tanto el personal administrativo, como el sector estudiantil y el sector sindical, envíen sus sugerencias, de manera que se recoja el sentir de toda la comunidad universitaria, tal y como se nos hizo en la encomienda.

Aunque en el mandato original que nos hizo la Junta de Síndicos, no incluía sugerencias relacionadas con posibles enmiendas al Reglamento General de la Universidad, el Comité aprobó la idea de que se pudieran recibir aquellas sugerencias que implicaran una revisión del Reglamento para la acción futura correspondiente.



JUNTA DE SINDICOS  
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

28 de octubre de 1994

A : Señores Miembros de la Junta Universitaria  
Señores Rectores del Sistema Universitario  
Señores Miembros de los Senados Académicos  
Señores Directores Decanos de los Colegios Universitarios  
Tecnológicos y Colegios Regionales

DE : Dra. Aida N. Montilla, Presidenta Comité de Ley y Reglamento  
de la Junta de Síndicos *Aida N. Montilla*

ASUNTO: PROCESO DE CONSULTA PARA NOMBRAMIENTOS EN EL SISTEMA  
UNIVERSITARIO

La Junta de Síndicos, en su reunión del pasado jueves, 27 de octubre de 1994, le encomendó al Comité de Ley y Reglamento un estudio del proceso de consulta, recogiendo el sentir de la comunidad universitaria, en torno a "la pureza e idoneidad" que debe caracterizar el proceso de consulta.

La Junta de Síndicos entiende que hasta tanto se elabore una nueva ley de reforma universitaria, es necesario establecer una política pública que le garantice a la comunidad universitaria un proceso de consulta confiable.

Por estas razones, estamos solicitando la colaboración de toda la comunidad universitaria en la encomienda que nos ha sido hecha y a tales fines recabamos el envío por escrito de aquellas ideas o sugerencias en torno al proceso de consulta, que podrían ayudarnos a elaborar el documento de "política pública en torno al proceso de consulta", que debemos someter a la Junta de Síndicos en sesión plenaria.

Toda la correspondencia debe enviarse al Sr. Manasés López Gómez, Secretario Ejecutivo de la Junta de Síndicos, a la siguiente dirección: P.O. Box 23400, San Juan, Puerto Rico 00931-3400, o al fax número 763-8394.

Agradeceremos una pronta respuesta a este llamado, para cumplir con la encomienda dentro de los próximos treinta días. Nos urge a todos caminar hacia la universidad de excelencia, que constituye la aspiración de todo buen universitario.